



UAI/RE/016/2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2022 (Actividades Programadas), y en atención a Memorándum N° UAI/MEMO/039/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, se procedió a efectuar el Relevamiento de Información Específico sobre la actualización de precios unitarios, correspondiente al período 2015-2021.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específico, es el de establecer la existencia de información y documentación relativa al *proceso de actualización de la "Base de Datos de Precios Unitarios" de las gestiones 2015 al 2021, y los proyectos, cuyos Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión, fueron elaborados tomando en cuenta los precios unitarios de dicha base de datos*, para determinar el grado de auditabilidad.

El objeto del presente Relevamiento de Información Específico, constituye la documentación e información correspondiente al proceso de *actualización de la "Base de Datos de Precios Unitarios" de las gestiones 2015 al 2021, y los proyectos, cuyos Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión, fueron elaborados tomando en cuenta los precios unitarios de dicha base de datos*, revisión que comprendió:

- ✓ Listado del pliego de las especificaciones técnicas.
- ✓ Base de datos de los precios unitarios.
- ✓ Proyectos de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (Formulario B-1).
- ✓ Cotizaciones realizadas para la actualización de la base de datos de los precios unitarios de los materiales.
- ✓ Metodología de Cálculo para el análisis de incidencias de los precios unitarios.
- ✓ Análisis de Precios Unitarios (APU's).
- ✓ Otra documentación inherente al relevamiento.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Con base en los resultados del presente Relevamiento de Información y del análisis y evaluación de la documentación e información relacionado con la actualización de la "Base de Datos de Precios Unitarios" de las gestiones 2015 al 2021, cuyos Estudios de Diseño Técnico de Preinversión fueron elaborados tomando en cuenta los precios unitarios de dicha base de datos, se concluye que no se cuenta con documentación e información suficiente para programar y/o instruir la ejecución de una auditoría de cumplimiento, por tanto, no cumple con la condición de auditabilidad expuesta en la Norma de Auditoría Gubernamental N° 217.

Sin embargo, se han identificado posibles indicios de responsabilidad administrativa, por contravenciones a las disposiciones emitidas para la aprobación y actualización de la base de datos de precios unitarios del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. En tal sentido, se emitirá la Nota Administrativa correspondiente, que serán reportados de manera independiente para conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución y futuras acciones, según corresponda.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/016/2022

Asimismo, se han identificado observaciones de control interno para que se inicien las acciones correctivas oportunas, que será emitido en un informe por separado, conforme establecen las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, 30 de junio de 2022



Lic. Aud. Roy C. Ancasi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB. N° 5948 CAULP N° 906
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

